



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27795

04/09/2025

78066

AUTOR/A: ÁBADES MARTÍNEZ, Cristina (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); CUEVAS LARROSA, Raúl (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); PÉREZ OSMA, Daniel (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP); VEDRINA CONESA, María Elisa (GP); VERANO DOMÍNGUEZ, Bella (GP)

RESPUESTA:

La conservación y el mantenimiento de las carreteras y demás infraestructuras de transporte son unas de las señas de identidad del Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MTRM). No sólo por la necesidad de preservar el gran patrimonio que supone el sistema viario del país sino por estar convencido de la importancia que tiene una adecuada conservación en la comodidad de la circulación y en la mejora de la seguridad del tránsito. Así pues, la conservación y mantenimiento de la red viaria estatal vienen siendo desde hace años una prioridad para el MTRM y, lamentablemente, las necesidades en este ámbito son muy superiores a las dotaciones presupuestarias disponibles con las que cuenta la Dirección General de Carreteras (DGC) del MTRM otorgadas a través de los Presupuestos Generales del estado que le asigna el Gobierno de España. No obstante, en los últimos años se ha trabajado para conseguir un mayor esfuerzo inversor para este concepto y, en especial para la rehabilitación y refuerzo del firme y la seguridad vial. En este sentido, cabe reseñar que, en los últimos 10 años, el MTRM ha ido aumentando gradualmente la inversión en la conservación de las carreteras estatales (RCE) siempre con base en un modelo territorialmente equilibrado que garantice la suficiencia de recursos. De manera que la evolución de la inversión en conservación en las carreteras de la RCE en la última década (2014-2024) ha sido positiva, consiguiendo que la inversión anual en conservación en la RCE ha aumentado un +72%, al pasar de 848,7 millones de euros en el año 2014 a 1.459,6 millones de euros en el año 2024 (último año completo).



Por otro lado, de todas las actividades u operaciones que se enmarcan en el mantenimiento y conservación de carreteras (mantenimiento de la vialidad, estructuras - puentes y viaductos, túneles, taludes, obras de drenaje, sistemas de contención, taludes, señalización, balizamiento, etc.), a las actuaciones para mejorar y rehabilitación del pavimento se le ha prestado una especial atención en los últimos años, habiéndose realizado un importante esfuerzo inversor, al haberse licitado y ejecutado (o en ejecución) obras específicas de rehabilitación de firmes por un importe total de unos 610,5 millones de euros en el periodo 2021-2024, lo que ha permitido en 2024 casi triplicar (2,6 veces) el importe del año 2020 (al pasar de 49,5 a 130,9 millones en 2024). Adicionalmente, en 2024, debido a las intensas precipitaciones que se produjeron en diversos puntos de la geografía española y que generaron importantes daños en el firme de algunas carreras, se llevaron a cabo por emergencia otras actuaciones de mejoras del firme por un importe de 54,9 millones de euros.

Asimismo, en lo que va del año 2025, se han licitado (o están en fase muy avanzada) actuaciones de rehabilitación y mejora de firmes por un importe de 168 millones de euros, estando prevista la licitación de otros 24,7 millones, con lo que se alcanzaría un total de 192,7 millones de euros.

Además de las obras de rehabilitación de firmes, en 2023 se licitaron unos nuevos contratos de servicios para el mantenimiento de los firmes de carácter innovador por un importe aproximado de 300 millones de euros para actuar en 1.500km de carreteras a lo largo de los próximos años.

Por otro lado, hay que señalar que existe una baja incidencia del factor concurrente “estado de la vía” en los accidentes en la red estatal de carreteras (RCE), que gestiona la DGC del MTRM (aproximadamente del orden del 1%).

A su vez, debe tenerse en cuenta que la Red de Carreteras del Estado (RCE), que gestiona la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MTRM), asciende a unos 26.525 km, lo que representa aproximadamente el 16% de la longitud total de la red de carreteras españolas (unos 165.705 kilómetros) pero sin embargo recoge el 53,5% del tráfico total y el 65,7% del tráfico pesado que circula por toda España.

Cabe reseñar que en el periodo vacacional de este verano de 2025 (meses de julio y agosto), en la red estatal (RCE) disminuyó la accidentalidad mortal. Así, disminuyeron los accidentes mortales un -28,6% respecto al mismo periodo del año pasado, mientras que en el resto de la red de carreteras españolas (autonómicas, diputaciones...) aumentaron un +4,1%. Y en lo que va del año 2025 (enero a agosto) igualmente en la red estatal se ha registrado un descenso del -10,9% de la accidentalidad mortal frente al ligero aumento registrado en el resto de las redes (+0,2%).



Esto significa que las carreteras estatales (RCE) dependientes del MTRM son más seguras que el resto de carreteras titularidad de otras administraciones de carreteras.

En este sentido, hay que destacar que la DGC del MTRM tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando y adaptando continuamente a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, y las particulares características de la Red viaria Estatal – RCE- que gestiona (diferentes a la del resto de administraciones), disponiendo de unos procesos y metodologías propias. En dicho sistema se acomete y contempla la seguridad vial de una forma integral, iniciándose desde la propia concepción de la infraestructura (en su fase de planificación), pasando por su diseño (proyecto), construcción y también en su fase en servicio o explotación. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente. Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE, de 19 de noviembre de 2008, y la Directiva (UE) 2019/1936, de 23 de octubre de 2019, que modifica la anterior, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

De acuerdo con ello, la DGC identifica periódicamente los tramos de concentración de accidentes -TCA- (o tramos peligrosos) en su red (tal como preconiza dicha Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras) y publica la relación de ellos, con indicación de la carretera y puntos kilométricos identificados, en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.transportes.gob.es/carreteras/trafico-velocidades-y-accidentes-mapa-estimacion-y-evolucion/tramos-concentracion-de-accidentes-en-la-rce>.

Además, con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los tramos de concentración de accidentes identificados, la Dirección General de Carreteras procede a la señalización de todos los TCA identificados, mediante carteles específicos, y también informa de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

Asimismo, la DGC del MTRM, además de identificar los TCA en su red periódicamente, realiza estudios detallados de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y programa su realización



teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. En base a dichos estudios, se acometen actuaciones de mejora en los TCA identificados, algunas de las cuales requieren de proyectos que deben seguir la tramitación reglamentaria de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, para su aprobación y posterior licitación de las obras correspondientes en función de las disponibilidades presupuestarias.

De manera similar procede a la identificación, estudio y tratamiento de tramos potencialmente peligrosos, denominados TAPM, con objeto de actuar preventivamente y evitar que lleguen a convertirse en tramos peligrosos, además de para homogeneizar las condiciones de las carreteras. También se realizan inspecciones de seguridad viaria en toda la red estatal (RCE), llevadas a cabo por inspectores/auditores especialistas independientes contratados al efecto (siguiendo los preceptos de la Directiva Europea), e identificando elementos susceptibles de mejora de la seguridad mediante actuaciones de mantenimiento (ESMAM) y las posibles medidas para su corrección, algunas de las cuales ya se han ejecutado y que continúan llevándose a cabo este año 2025.

Por otro lado, debe remarcarse que todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible persiguen mejorar las carreteras estatales y aumentar el nivel de seguridad vial en las mismas, así como prevenir y reducir las consecuencias de los accidentes. Así, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Todas estas actividades indicadas, actuaciones y procedimientos de gestión de la seguridad viaria que desarrolla la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, contribuyen a mejorar la siniestralidad en las carreteras estatales (RCE), convirtiéndose en unas infraestructuras de calidad y seguras, con niveles de seguridad similares y, en algunos casos mejores, a la de los mejores países de nuestro entorno europeo.

Madrid, 08 de octubre de 2025